

# Sesion 29.<sup>a</sup> ordinaria en 27 de Julio de 1901

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONCHA DON FRANCISCO J.

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Se pone en segunda discusion la indicacion del señor Irarrázaval Zañartu para continuar en sesion pública el debate que se desarrolla en sesiones secretas.—El señor V. Squez Guarda llama la atencion del señor Ministro del Interior hácia las continuas i prolongadas interrupciones de las líneas telégraficas del Estado en las provincias australes, a fin de que se sirva remediar este mal.—El mismo señor Diputado llama la atencion sobre algunos gastos hechos por el Estado con motivo de los funerales del Presidente Errázuriz.—Usa de la palabra sobre este mismo asunto el señor Robinet.—El señor Huneeus llama la atencion del señor Ministro de Obras Públicas hácia la conveniencia de dar unidad a los estudios que se practican para realizar cuanto ántes las obras de saneamiento de la ciudad de Santiago.—Sobre la indicacion del señor Irarrázaval Zañartu usan de la palabra los señores Ibáñez, Pinto Agüero, Búlnes e Irarrázaval Zañartu, quien retira su indicacion, dándose por retirada.—Se constituye la Cámara en sesion secreta.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

«Sesion 28.<sup>a</sup> ordinaria en 26 de Julio de 1901.—Presidencia del señor Concha don Francisco Javier.—Se abrió a las 4 hs. 5 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemay, Julio	Pereira, Guillermo
Barros Méndez, Luis	Pérez B., Osvaldo
Bernales, Daniel	Pinto Agüero, Guillermo
Búlnes, Gonzalo	Riosco, Daniel
Campo, Máximo del	Rivas Vicuña, Francisco
Casal, Eufrosino	Robinet, Carlos T.
Concha, Malaquías	Ruiz Vallejos, Manuel
Correa, Manuel Domingo	Sánchez Masenlli D.
Espinosa Jara, Manuel	Serrano Montañor, B.
Figueroa, Emiliano	Toro Herrera, Domingo
Gutiérrez, Artemio	Urrejola, Gonzalo
Huneeus, Jorge	Vásquez Guarda, Frain
Ibáñez, Maximiliano	Verdugo, Agustín
Infante, Pastor	Vergara Correa, José
Inzunza, Abdon	Vial Ugarte, Daniel
Irarrázaval, Alfredo	Videla, Eduardo
Lazcano, Agustín	Villegas, Enrique
Meeke, Roberto	Walker Martínez, Joaquin
Orrego, Rafael	Yáñez, Eleodoro
Ortúzar, Daniel	Zuazábar, Rafael
Padilla, Miguel Anjel	i el secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.<sup>o</sup> De un mensaje de S. E. el vice-Presidente de la República en que propone un proyecto de lei que crea una institucion que se denominará «Caja Nacional de Ahorro».

A Comision de Hacienda.

2.<sup>o</sup> De un oficio del señor Ministro de Hacienda, en que acusa recibo del que se le dirijió, remitiéndole los documentos relativos a la construccion de dársenas i otras obras análogas en el puerto de Valparaiso.

Al archivo.

3.<sup>o</sup> De un informe de la Comision de Gobierno, recido en el proyecto del señor Vergara don Luis Antonio, que autoriza la inversion de cien mil pesos en el establecimiento de una Escuela de Artes i Oficios en la ciudad de Chillan.

Quedó en tabla.

4.<sup>o</sup> De cuatro informes de la Comision de Hacienda.

El primero recaido en el proyecto aprobado por el Honorable Senado, que reglamenta el espendio de vinos naturales i artificiales.

El segundo recaido en el proyecto del señor Robinet, que dispone que la paja trenzada para sombreros paga á el derecho de quince por ciento, establecido en el artículo 4.<sup>o</sup> de la lei número 980, de 23 de diciembre de 1897.

El tercero recaido en el proyecto del señor Urrejola, que establece que el impuesto con que la lei de diciembre de 1897 grava la internacion del ganado extranjero por los boquetes de cordillera, se percibirá por las personas que adquirieran este derecho en remate público.

I el último recaido en el proyecto del señor Verdugo, que grava con derechos aduaneros la manila, el cáñamo i el yuto que en forma de materia prima se interne al pais.

Quedaron en tabla.

5.<sup>o</sup> De una mocion del señor Robinet, que reglamenta el servicio de médicos de ciudad.

A Comision de Educacion i Beneficencia.

6.<sup>o</sup> De un oficio del Tribunal de Cuentas, en

que comunica que ha tomado razon, despues de objetarlo por creerlo ilegal, del decreto supremo número 664, de 31 de mayo pasado, espedido por el Ministerio de Guerra.

A Comision de Guerra.

El señor Serrano Montaner hizo indicacion para que se acordara celebrar una sesion especial el lúnes próximo, de 9 a 11 de la noche, destinada al despacho de proyectos industriales.

El señor Irrarázaval Zañartu continuó sus observaciones sobre el poder militar del pais i sobre la situacion internacional, i terminó formulando indicacion para que continúe en sesion pública el debate internacional que se desarrolla en sesiones secretas.

Sobre el mismo asunto usó de la palabra el señor Ibáñez, quien pidió segunda discusion para la indicacion del señor Irrarázaval Zañartu.

Terminada la primera hora se puso en votacion la indicacion del señor Serrano Montaner i fué aprobada por treinta i dos votos contra siete.

La indicacion del señor Irrarázaval Zañartu quedó para segunda discusion.

A segunda hora se constituyó la Cámara en sesion secreta para continuar el debate sobre la interpelacion del señor Walker Martínez.»

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Pongo en segunda discusion la indicacion formulada ayer por el honorable Diputado por Angol, para continuar en sesion pública el debate que tiene lugar en sesion secreta.

### Comunicacion telegráfica con las provincias australes

El señor VASQUEZ GUARDA.—A fines del año pasado denuncié ante la Cámara el mal servicio de los vapores que hacen la carrera entre Valparaíso i los puertos de las provincias de Llanquihue i Chiloé. Con motivo de ese denuncia hice presente que la correspondencia se retardaba ocho, diez o mas dias, i que esas provincias habian pasado sin comunicacion durante los meses mas crudos del invierno.

Hoy vengo a hacer un denuncia tanto mas grave cuanto que no se trata ya de compañías particulares que el Fisco subvenciona sino de un servicio público.

Es notorio que hace ya mas de un mes que las provincias australes no tienen comunicacion telegráfica con el resto de la República.

El telégrafo del Estado, que debia ser el primero, es el peor servido, i despues de gas-

tar injentes sumas en el establecimiento de oficinas i de nuevas líneas, hoy están completamente aisladas las provincias de Valdivia, Llanquihue i Chiloé.

Llamo la atencion del señor Ministro del ramo hácia la necesidad de adoptar medidas que regularicen este servicio, i le ruego tambien que pida informe al director de telégrafos sobre las causas de estas interrupciones.

### Gastos en los funerales del Excmo. señor Errázuriz

El señor VASQUEZ GUARDA.—Ya que estoy con la palabra, voy a tomar nota de un denuncia hecho por uno de los diarios de la mañana que, aunque se refiere a una suma pequeña, es en sí grave. No doy yo crédito a ese denuncia a pesar de que, talvez, él tiene algun fundamento, i lo traigo a la Cámara solo para esclarecer el hecho.

Dice el diario a que me refiero que las bandas de luto que han usado algunos jenerales con motivo del fallecimiento del Excmo. señor Errázuriz, las ha tenido que pagar el Estado.

Estimo que este denuncia es grave porque, afecta la dignidad de altos jefes de nuestro Ejército.

No creo que el hecho sea exacto; pero, si desgraciadamente lo fuera, recomendaria al señor Ministro que adoptara las medidas necesarias para reprimir este abuso e impedir su repeticion.

El señor ROBINET.—Puedo decir al señor Diputado que, por un acaso feliz, fui hoy al Estado Mayor, llevado por un asunto relacionado con la instruccion primaria, i allí oí hablar del hecho a que se refiere Su Señoría.

Pude tambien ver los recibos que los señores jenerales Körner i Ortúzar tenian del valor de las bandas, que habian pagado con su propio peculio, como era natural.

En una de las oficinas del Estado Mayor divisé al honorable señor Pinto Agüero que se encontraba allí, llevado probablemente por algun asunto de interés público, i Su Señoría pudo talvez imponerse como yo de este mismo hecho.

Celebro la feliz oportunidad que se me ha presentado para dar esta esplicacion.

El señor VASQUEZ GUARDA.—Celebro yo tambien la aclaracion que ha hecho el señor Diputado por Tarapacá, i me felicito de ella porque no quedan así los jefes del Ejército bajo el peso de una injusta acusacion.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Lináres.

El señor HUNEEUS.—He pedido la pala-

bra, señor Presidente, con anterioridad al honorable Diputado.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—No tuve el gusto de oír a Su Señoría cuando, como dice, pidió la palabra, i creía que ántes la habia pedido el honorable Diputado por Lináres.

Puede usar de ella Su Señoría.

### Saneamiento de Santiago

El señor HUNEEUS.—Voi a hacer breves observaciones, de las cuales hubiera deseado se impusiese el honorable señor Ministro de Industria i Obras Públicas, cuya ausencia de la sala en estos instantes lamento.

He visto, en publicaciones de los diarios, que en el Consejo de Higiene se ha tratado, con laudable iniciativa, del interesante asunto del saneamiento de Santiago, i que el distinguido e ilustrado doctor señor Maira ha presentado un proyecto sobre la materia, sin duda bastante completo, que se trataría de hacer realizable i práctico transformándolo, de acuerdo con las ideas de algunos miembros del municipio i de otras personas entendidas; i ya se habrían dado los pasos en este sentido.

Pues bien, señor Presidente, como recordará la Cámara, tanto por iniciativa de ella como del Gobierno, se llegó en vez pasada a avanzar bastante, casi a punto de aprobar un proyecto acerca de este importante negocio, que a todos nos preocupa.

Esto mismo de que haya diversas autoridades que traten separadamente de llevar a cabo este propósito, elaborando cada cual un proyecto, puede ser causa de retardo en el despacho del asunto; i por eso, tomando nota con agrado de los trabajos del Consejo de Higiene, quería yo llamar la atencion del honorable señor Ministro hácia la conveniencia de que Su Señoría invitase al Ministerio a los autores del referido proyecto o nombrase una comision, si esta medida le pareciese mas conducente, para que haga suyas las partes del proyecto que mas convenga incorporar en el que se debe aprobar por la Cámara. De esa manera, las acciones separadas, que no nos conducirían a buen resultado, unidas nos permitirían llegar a él cuanto ántes.

Quiero solamente insinuar este camino, porque de ningun modo ataco sino que aplaudo el celo del Consejo de Higiene; pero temeria que su proyecto pudiese chocar con el del Gobierno i se produjesen por este desparpajo estorbos a la idea, lo que no podría suceder con una acumulacion i combinacion eficaz de los trabajos.

Deseando que el señor Ministro tome en cuenta mis observaciones, si le parecen oportunas i convenientes, dejo la palabra.

### Publicidad del debate internacional

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Lináres.

El señor IBÁÑEZ.—Ayer pedí segunda discusion para la indicacion que ha formulado el honorable señor Diputado por Angol, en el sentido de que se continúe debatiendo en sesiones públicas la cuestion internacional, i lo hice con el objeto de dar tiempo para esponer las razones que militan en contra de esta indicacion.

En primer lugar, por el conocimiento que cada uno de nosotros tiene del debate, es evidente que mis honorables colegas reconocerán que no es conveniente que él tenga lugar en sesiones públicas. Esto basta solo insinuarlo.

En segundo lugar, la indicacion del honorable Diputado no la podríamos ni siquiera votar, porque está en contradiccion con lo preceptuado en el número 19 del artículo 73 de la Constitucion, que dice:

«Art. 73. Son atribuciones especiales del Presidente de la República:

.....  
19. Mantener las relaciones políticas con las potencias extranjeras, recibir sus Ministros, admitir sus cónsules, conducir las negociaciones, hacer las estipulaciones preliminares, concluir o firmar todos los tratados de paz, de alianza, de tregua, de neutralidad, de comercio, concordatos i otras convenciones. Los tratados, ántes de su ratificacion, se presentarán a la aprobacion del Congreso. Las discusiones i deliberaciones sobre estos objetos serán secretas, si así lo exige el Presidente de la República.»

Ahora bien, saben mis honorables colegas que, al iniciarse esta cuestion relativa a nuestras relaciones internacionales, el señor Ministro de Relaciones Exteriores i del Interior solicitó la sesion secreta; i la Cámara, teniendo en vista la disposicion constitucional que he invocado, i otras razones de conveniencia, no pudo hacer otra cosa que acordarlas.

Creo, pues, que, si el Gobierno mismo no pide que la discusion se haga pública, la Cámara no podría aceptar la indicacion en debate sin contrariar una terminante disposicion constitucional.

Por las razones de conveniencia i por la disposicion constitucional que he citado, estimo que la indicacion del honorable Diputado por Angol no debe ser aceptada.

El señor PINTO AGUERO.—Me permito rogar al honorable Diputado por Angol que retire por ahora su indicacion. Ella pertenece a la clase de los asuntos que se tratan en la primera hora, en los cuales no puede haber

cosa juzgada, por decirlo así; de modo que nada perdería Su Señoría con retirarla hoy, pues quedará en situación de formularla nuevamente en cualquier momento.

Hago esta petición al honorable Diputado, porque deseo oír la opinión del señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre esta indicación.

Por lo demás, yo creo que, si mis recuerdos no me engañan, el señor Ministro pidió sesión secreta solo para contestar la interpelación.

De todos modos, creo que necesitamos conocer su opinión.

El señor BULNES.—Yo siento disentir de parecer del honorable Diputado por Lináres.

Soy lógico al pedir a la Cámara que apruebe la indicación del honorable Diputado por Angol, porque soy de los que han batallado más en la prensa durante largos años contra el sistema de las sesiones secretas, por razones que he visto confirmadas prácticamente durante el presente período de sesiones.

Soy contrario a las sesiones secretas, porque estimo que ellas han sido una de las causas principales del lastimoso estado actual de nuestras relaciones exteriores.

Las sesiones secretas han sido el cimiento en que se ha basado la desgraciada política internacional de Chile durante los últimos años.

Sin ellas no habría sido posible desviar en 1895 la corriente justiciera de nuestra política con el Perú i torcerla hacia Bolivia, haciendo viables aquellos famosos protocolos bolivianos, en que Chile cedía a Bolivia territorios que no le pertenecían sino que ocupábamos en virtud de un tratado que estaba pendiente i entregaba a esa nación el puerto militar de Arica, vecino a Tarapacá, en el momento mismo en que se sabía en Chile que Bolivia acababa de pactar una alianza con la República Argentina basada en la cesión de la Puna de Atacama.

La Cámara no ignora que en 1894 Bolivia hizo subrepticamente con la República Argentina el negocio de cambiar por un pedazo de la provincia de Tarija, los terrenos de la Puna que estaban bajo el imperio de nuestro dominio militar.

Ese negocio no era otra cosa que la alianza de Bolivia i de la Argentina.

Al ojo diplomático ménos avezado, no puede ocultarse que la condición implícita de aquella cesión era el compromiso formal de la Argentina de defender a Bolivia de las consecuencias de aquella felonía.

Pues bien, señor Presidente, cuando acababa de hacerse i de saberse eso en Chile, nuestro Gobierno obtuvo, por medio de las sesiones secretas, que el Congreso aprobase un tratado dándole a Bolivia, en premio de su conducta, el puerto militar de Arica, o lo que es lo mismo, colocando en manos de su aliada, la Repú-

blica Argentina, la llave militar de la provincia de Tarapacá.

Usando de este mismo procedimiento de las sesiones secretas, se consumó tres años después la entrega de la Puna de Atacama: de la Puna que yo llamo el Tarapacá Argentino; pues ántes de mucho tiempo rivalizará con el nuestro por sus riquezas minerales i por sus productos químicos.

Nada de todo esto se habría podido hacer, si los asuntos internacionales se discutieran entre nosotros, como en todas partes, al aire libre, bajo las miradas vijilantes i patrióticas de la opinión pública.

Porque es necesario que se sepa que este secreto que aquí empleamos para discutir los asuntos internacionales, es una invención que no conoce ni practica la diplomacia europea.

El señor IBÁÑEZ.—Porque allá el monarca dirige, él solo, las relaciones exteriores.

I en todos los países donde el Congreso tiene injerencia en las relaciones exteriores, yo afirmo a Su Señoría que se celebran sesiones secretas.

El señor BULNES.—Pero no en Europa.

El señor IBÁÑEZ.—Sí, señor; en Europa también.

El señor BULNES.—Pasante a otro orden de ideas, para no prolongar este diálogo, yo pregunto, señor Presidente: ¿Hai algo secreto que vayamos a hacer público?

¿Son acaso un misterio para alguien las cuestiones que hemos debatido en sesiones secretas?

Yo interrogo a mis honorables colegas para que me digan si existe algun acuerdo, alguna opinión vertida en dichas sesiones que no haya sido divulgada fuera de este recinto. ¿Acaso no hemos recibido avisos de todas partes del mundo, comunicándonos la impresión que producen las declaraciones que se suponen hechas en el debate secreto internacional que sostenemos?

En realidad, las sesiones secretas no sirven para otra cosa que para introducir alarmas infundadas, desquiciar los valores comerciales, fomentar el ajio i dar un carácter malévol, un aspecto de celada a lo que no es mas que la atención discreta de uno de los ramos ordinarios de la administración pública, a saber: la defensa del país, el mantenimiento de la integridad del territorio nacional.

Para demostrar lo que digo, tomaré como ejemplo la presente interpelación del honorable señor Walker Martínez, de que venimos ocupándonos en las sesiones secretas.

Si este debate pasa a sesiones públicas, como lo deseamos ¿comunicaremos al país algo nuevo diciéndole que el Seno de la Última Esperanza se encuentra invadido? ¿Le diremos una novedad si oye de nuestros labios que hasta el pre-

sente continúan ocupando fuerzas extranjeras ese territorio? ¿Diremos algo nuevo si revelamos la riqueza del llamado Cerro Palique, si decimos que hai allí ciento cincuenta mil hectáreas aptas para la producción agrícola; que hai once haciendas que se explotan a virtud de concesiones hechas por el Gobierno chileno a industriales i capitales chilenos por valor de mas de un millon i medio de pesos?

Podria todavía agregar que ese territorio se halla unido con la capital de Magallanes por caminos que ha construido la Municipalidad de Punta Arenas

¿I por fin, seria una revelacion para el pais decirle que nuestras relaciones exteriores se encuentran en un pié deplorable i que las jestion diplomáticas con el Perú, Boliivia i la Arjentina se hallan hoi mas enredadas que nunca?

I si no lo supiera i nuestras palabras fuesen una revelacion para él, yo lo celebraria, porque nosotros, señores Diputados, que no somos otra cosa que mandatarios de ese mismo pais no tenemos el derecho de tenerlo en perpetua minoría, ocultándole la verdad en aquello que mas le interesa, i no decírsela sino cuando llega el momento preciso de pedirle el tributo inagotable de su sangre.

Pero no es así.

Nadie ignora en Chile las causas de nuestra situacion actual.

Todos saben que celebramos un tratado con Bolivia, los protocolos a que venia refiriéndome, i saben que celebramos con el Perú otro tratado por el cual le cedíamos de un modo indirecto, simulado como el arbitraje de la Puna, las provincias de Tacna i Arica, saben que esta Cámara rechazó aquel protocolo Billingursth-Latorre, i que la consecuencia de esos rechazos ha sido un aumento de molestar de esas naciones en contra de Chile, puesto que no pudieron ver realizadas sus exigencias i en ellas insisten con mayor ahinco, desde que esos protocolos sancionaban lo que habian estado reclamando.

La consecuencia de ambas medidas, la relativa a Bolivia i al Perú, ha sido ahondar la fosa de la animosidad de aquellos países contra nosotros.

I en justicia no les falta razon.

Aquellos pueblos se han creído burlados, i deben considerar justas sus exigencias, desde que nuestra desgraciada diplomacia i la firma de nuestro Gobierno lo reconoció así en documentos diplomáticos.

No veo, pues, razon alguna para no decir en público lo que es el secreto a voces en toda la República i en el extranjero.

¿Por qué no decir en público que tenemos una costa estensa que defender i que amparar con nuestro Ejército i Escuadra?

Las ciudades principales de la República están colocadas a la orilla del mar; los valores mas considerables del pais están arrojados en las playas i nuestro territorio es, si no en el sentido jeográfico, al ménos en realidad, un agregado de una serie de islas, porque tanto Tarapacá como Chiloé están separadas del centro del pais.

I si atendemos a las necesidades navales del pais, si decimos esto en sesion pública, creo que ninguna nacion del mundo tendria derecho de extrañarse por ello, ni siquiera tendria por qué llamarle la atencion el que destináramos fondos a atender esa necesidad, al paso que, discutiendo i resolviendo esto en sesion secreta, se le imprime un carácter de medida belicosa, de hostilidad hácia alguno de nuestros vecinos, carácter que, estoi cierto, no le da ninguno de mis honorables colegas.

Estoi seguro de interpretar los sentimientos de la Honorable Cámara al decir que todos pensamos que, si la nacion necesita comprar mayor número de buques i mejorar la situacion en que se encuentra su Ejército, no es porque queramos provocar la guerra.

No pretendemos semejarle cosa.

Nosotros queremos resguardar los intereses que nos están confiados; queremos dar a la República la seguridad que necesita tener: queremos ponerla a cubierto de los peligros que la rodean; pero en manera alguna salir a provocar conflictos.

Miradas las cosas desde este punto de vista, que es el único desde el cual se deben contemplar, el desarrollo del Ejército i de la Escuadra es una simple medida administrativa, de órden normal, i no veo por qué razon la Honorable Cámara no pueda ocuparse de este problema en sesiones públicas.

El señor ROBINET.—Por el desarrollo que el honorable Diputado por Rancagua está dando a su interesante discurso, parece que no va a terminar en lo que queda de la primera hora; de modo que hago indicacion para que la primera hora se prolongue por media hora, a fin de que alcancemos a despachar el proyecto relativo a los tesoreros fiscales, cuya discusion está pendiente.

De este modo podríamos aprovechar una parte de la sesion.

El señor IBÁÑEZ.—Yo me opongo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Una palabra, señor Presidente.

Me opongo a la indicacion del señor Robinet; aunque está fuera de du la que no puedo mirar sino con agrado el discurso que está pronunciando el honorable Diputado por Rancagua, que coincide en todo con el modo de pensar que yo he manifestado.

Habria insistido en la indicacion que hice,

pero me han hecho fuerza las observaciones del honorable Diputado por Ovalle, i deferente con el modo de pensar de Su Señoría, no tengo inconveniente alguno para retirar, o mas bien dicho, para suspender los efectos de mi indicacion, a fin de esperar que se pronuncie sobre ella el señor Ministro del ramo.

Por otra parte, mi indicacion la suspendo porque he satisfecho, siquiera en parte, una de mis mas vivas aspiraciones. He conseguido mi objeto, puesto que con mis observaciones han quedado desvanecidas las aseveraciones que de aquí salian sobre sonajera de sables en el misterio, prevalidos de que nuestros debates son secretos. He conseguido que el pais tenga los ojos abiertos i conozca la verdadera situacion que atraviesa. Despues de esto, los señores Diputados sabrán si prefieren quedar descubiertos o votar en conformidad a las exigencias del interes nacional.

Por consiguiente, conseguido mi objeto, no tengo inconveniente para suspender, como he dicho, los efectos de mi indicacion i la retiro.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Si no se hiciese oposicion, daré por retirada la indicacion de Su Señoría.

El señor BULNES.—Yo suplicaria a la Honorable Cámara se sirviera cederme la palabra para terminar si es posible en media hora a lo mas.

El señor ROBINET.—Deseo decir al honorable Diputado por Rancagua que, aun cuando estoi de acuerdo con Su Señoría en cuanto a la ventaja de las sesiones públicas, no acepto la indicacion del honorable Diputado por Angol, porque hacer público este debate no depende de la voluntad de la Cámara, desde que segun lo preceptuado por el inciso 19 del artículo 73 de la Constitucion, es atribucion del Presidente de la República pedir sesiones secretas a fin de debatir los negocios de carácter internacional. Si estas sesiones secretas están pedidas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, ¿cómo podríamos nosotros vulnerar la Constitucion? Este es un negocio que no depende de la Cámara sino del Gobierno. Es el señor Ministro de Relaciones Exteriores quien debe decir si puede o no continuar en sesiones públicas el debate que actualmente se desarrolla en sesiones secretas.

Nosotros estamos en el deber de dar cumplimiento al precepto constitucional.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Si a la Cámara le parece, daré por retirada la indicacion del honorable Diputado por Angol.

Retirada.

El señor BULNES.—¿I yo, que estaba usando de la palabra, en qué situacion quedo?

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Ha terminado la primera hora, señor Diputado i la indicacion del honorable Diputado por Angol está retirada.

El señor BULNES.—Pensaba concluir mis observaciones solicitando del señor Ministro de Relaciones Exteriores se sirva retirar su peticion de sesiones secretas.

Por lo demas, yo no estoi de acuerdo con el honorable señor Robinet ni con el honorable señor Ibáñez, en la interpretacion que dan al artículo constitucional.

La Constitucion dice:

«Art. 73. Son atribuciones oficiales del Presidente:

.....  
19. Mantener las relaciones políticas con las potencias extranjeras, recibir sus Ministros, admitir sus cónsules, conducir las negociaciones, hacer las estipulaciones preliminares, concluir i firmar todos los tratados de paz, de alianza, de tregua, de neutralidad, de comercio, concordatos i otras convenciones. Los tratados ántes de su rectificacion, se presentarán a la aprobacion del Congreso.»

Ninguna de esas disposiciones se refiere al caso actual que discutimos i, por consiguiente, no veo que tengan aplicaciones a él las observaciones formuladas.

El señor ROBINET.—Siga leyendo Su Señoría i llegue a la última parte del artículo que dice:

«Las discusiones i deliberaciones sobre estos objetos serán secretas si así lo exige el Presidente de la República.»

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Ha terminado la primera hora.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

*A segunda hora se constituyó la Cámara en sesion secreta.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion.